

Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, a través de la plataforma WebEx.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2021.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Gracias.

Muy buenas tardes a todas las personas, las saludo con mucho gusto, a mis colegas consejera Adriana, consejera Dania, consejero Martín Faz, consejero Uuc-kib y a las y los representantes de los partidos políticos, buenas tardes, a quienes nos siguen por vía de Internet, siendo las 17 horas con ocho minutos, le doy la cordial bienvenida al Secretario de esta Comisión, de esta fecha que se actúa, 28 de junio del 2021, y le voy a pedir por favor, Secretario verifique el quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Patricio Ballados: Desde luego, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

Tratándose de una sesión virtual, pasaré lista.

En primer lugar al consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias.

Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenas tardes.

Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias, muy amable.

Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Presente, buenas tardes.

Mtro. Patricio Ballados: Buenas tardes.

Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Presente, buenas tardes.

Mtro. Patricio Ballados: Buenas tardes.

Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Muy bien.

Tenemos a los miembros con voto de la comisión completos, ahora consulto representaciones de los partidos políticos.

Partido Acción Nacional.

Representante del PAN: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Partido de la Revolución Democrática.

Representante del PRD: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Partido del Trabajo.

Representante del PT: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Partido Verde Ecologista de México.

Representante del PVEM: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: MORENA.

Encuentro Solidario.

Representante del Partido Encuentro Solidario: Presente, buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Patricio Ballados: Buenas tardes.

Redes Sociales Progresistas.

Representante del Partido Redes Sociales Progresistas: Presente.

Mtro. Patricio Ballados: Fuerza por México.

Bien, le informo que están ocho de los 10 partidos con registro, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretario.

En tal virtud tenemos quórum para sesionar y damos por iniciada esta sesión, le voy a pedir por favor, señor Secretario que verifiquemos el tema de la aprobación del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto, Presidenta.

Y toda vez que se circuló el orden del día, con antelación, corresponde su discusión y, en su caso, aprobación.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Colegas y representantes a su consideración el orden del día, no hay intervenciones, le voy a pedir, señor Secretario, procedamos a la votación.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el orden del día.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretario.

Toda vez que se trata de una Sesión Ordinaria pregunto a las y los integrantes de esta comisión, si tienen algún Asunto General que debamos agendar, en su momento volvería a hacer la pregunta, perdón.

No veo intervenciones, entonces, procedemos por favor al desahogo del primer asunto Secretario.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

El primer punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril del año en curso, señalando que recibimos observaciones de forma de la oficina de la consejera Favela, mismas que son procedentes desde nuestro punto de vista.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretario.

Colegas, integrantes de esta comisión, a su consideración el acta.

No veo intervenciones, procedemos a la votación Secretario, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto.

Consulto si es de aprobarse el primer punto del orden del día.

Consejero Espadas.

Consejero Electoral Uuc-kib Espadas: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejero Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Ravel.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Consejera Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor.

Mtro. Patricio Ballados: Muchísimas gracias a todas y a todos, es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretario.

Procedemos al desahogo del segundo asunto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: El segundo punto...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...es aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Secretario.

Procedemos al desahogo del segundo asunto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: El segundo punto del orden del día es el Estudio respecto a la solicitudes de búsqueda de personas ciudadanas en los padrones de militantes de los partidos políticos nacionales.

He de señalar que hemos recibido observaciones de forma de las oficinas de la consejera Ravel, del consejero Ruiz Saldaña, mismas que consideramos precedentes.

Y si no tienen inconveniente, haría una pequeña presentación del punto.

Como saben ustedes, hemos adoptado en el INE el sistema de verificación que permite la emisión de un documento que valide el resultado de las búsquedas. A partir del 2016, se aprobaron nuevos lineamientos para regular esta verificación, y se actualizó el sistema informático que permite realizar los procedimientos de captura y compulsas de los registros.

De esta manera, a partir de 2017, los partidos políticos pueden registrar altas, bajas en tiempo real, sin que el Instituto intervenga en la actualización de los padrones de las personas afiliadas, y sin que se requiera un periodo de tiempo determinado para que se refleje la modificación.

Aunado a esta innovación, también se puso a disposición de la ciudadanía, de los partidos y de cualquier persona usuaria una salida pública, que permita conocer por medio de la clave de elector si una persona está o no afiliada a algún partido político, así como obtener los padrones actualizados por medio de descargas de archivos.

En los años recientes, se han incrementado notablemente las consultas a los padrones por distintas razones. Sin embargo, a pesar de esta consulta pública, en numerosas ocasiones se recurre a la consulta directa a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

De ahí que consideremos que puede haber áreas de oportunidad, para poner un ejemplo: casi dos mil búsquedas solicitadas por diversas instancias entre los meses de septiembre de 2020 y abril del 21.

También casi 900 solicitudes de baja promovidas por personas en ejercicio de su derecho a la libre afiliación, así como casi 90 solicitudes de la ciudadanía para conocer su estado registral vía transparencia.

Esto es tenemos alrededor de 15 mil trámites que podrían perfectamente ser atendidos por un instrumento que diera certeza jurídica a las y los interesados, sin que medie algún oficio o correo electrónico, o alguna otra respuesta por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

En ese sentido, se expone la necesidad de que el sistema pueda generar un documento formal, que valide el resultado de la búsqueda con las distintas denominaciones, esto es un comprobante de búsqueda con validación oficial, un certificado de afiliación y/o de no afiliación, y alguna constancia, comprobante de afiliación y/o de no afiliación.

Este tema nos puede generar, en efecto, muchas economías, tanto en tiempo humano, en físico, en papel, que puede dar seguridad a las y los ciudadanos en cuanto a que están, pertenecen a algún partido, a las distintas áreas de la DESPEN, por ejemplo, que para cuando hay concursos siempre nos preguntan si hay alguien que está afiliado a algún partido, frente a personas que quieren ser capacitadores asistentes, o un largo etcétera, con lo cual pensamos que a partir de este estudio podríamos generar las condiciones que nos permitieran generar certificados electrónicos que den seguridad jurídica, por un lado. Y por el otro lado, hagan mucho más eficiente el trabajo que tiene encomendada la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...encomendada a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Muchas gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

Colegas, integrantes de esta comisión, a su consideración el estudio que nos ha sido presentado.

Consejera Dania, por favor.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Gracias Presidenta.

Buenas tardes a todos y todas.

Bueno, primero, agradezco mucho la presentación de este estudio y también la exposición que ha hecho el Secretario Técnico.

Tengo algunos comentarios, entendiendo que este estudio se presenta para nuestro análisis y después tomaremos las determinaciones conducentes.

Primero, me llama la atención que se refiere en el propio estudio, y creo que es una de las motivaciones del mismo, que a pesar de que tenemos la salida pública persisten las solicitudes de búsqueda a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. Una posible causa de esto es que, en efecto, en este momento el sistema no emite una constancia, pero creo que también puede ser consecuencia de que la gente no sabe que puede hacer esta búsqueda por ella misma.

Porque ciertamente aunque no emita la constancia pues se puede hacer la captura de pantalla que también tiene cierta validez, porque a final de cuentas es de un sistema público del Instituto.

En ese sentido, creo que sí es importante que, con independencia de lo que hagamos, si nos quedamos como estamos ahora o si caminamos a modificar el sistema para que emita una constancia, se ponga particular énfasis en la campaña de difusión para que la gente sepa que por ella misma puede acceder a este sistema, hacer la verificación y obtener la constancia.

La verdad es que, a ver, yo creo que para la gente es preferible hacer esa búsqueda por ella misma que presentar un escrito ante distintas instancias, esperar una respuesta, eso es mucho más complicado.

Entonces, nada más pediría que, en su caso, hagamos mucho énfasis en esta campaña de difusión, vi en el documento que sí se contempla, pero de verdad,

creo que necesitamos hacer un gran reforzamiento en ese sentido, y aprovechando también que ahora hemos establecido mecanismos específicos para la difusión de la información que se aprueba en el seno de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y del Comité de Radio y Televisión, creo que sería fundamental.

La otra cuestión tiene que ver con el hecho de que veo que el 43 por ciento de las consultas son solicitadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

No sé, y eso creo que también deberíamos de analizar, si así como en su momento tenemos la salida pública, pudiéramos tener un acceso especial para la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, en su caso, la propia unidad hiciera sus búsquedas, que se le diera un permiso especial de acceso, vamos, es distinto cuando es una autoridad jurisdiccional quien hace esta solicitud, y al ser una instancia diferente al Instituto pues la tenemos que hacer nosotros, y pues quien tienen que hacer la búsqueda será la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Pero si es una instancia del propio Instituto creo que sí podríamos explorar la posibilidad de darle un acceso especial a la UTCE para que ellos mismos hicieran esa búsqueda.

Se ponen tres opciones de denominación de la constancia, yo voy adelantando que me decanto por la de comprobante de búsqueda con validez oficial, creo que es la más genérica, y ya implique que dentro de ésta se contempla la constancia de afiliación o no afiliación, pero bueno, no es un tema con el que esté casada.

Algo que me llamó mucho la atención es que, en su caso estos formatos tanto el de constancia de afiliación como de no afiliación contendrían la siguiente leyenda “leyenda advertencia sobre el uso indebido del documento o la información contenida en el mismo, por la persona titular o por una tercera, lo cual será sancionado por la autoridad correspondiente”.

Yo quisiera pedir que esto se revisara de la mano de la Unidad Técnica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por una razón, recuerdo que cuando empezamos a hacer la implementación de las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información, algo que decían con mucha recurrencia las personas detractoras al acceso a la información era que se podía hacer mal uso de esta información, y que quizá por eso no se debería dar ese acceso.

La verdad es que la conclusión a la que llegamos fue que, bueno, de cualquier derecho se puede hacer un abuso de este derecho, y no por eso le vas poniendo advertencias a todos, y eso queda en el ámbito de responsabilidad de la persona, pero las personas tienen acceso y tienen derecho a acceder a este tipo de información, y no se debería de poner como una advertencia que puede ser interpretada un poco como una amenaza ante el ejercicio de un derecho.

Quisiera que se revisara el tema con Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, porque no estoy del todo convencida que la inclusión de ese tipo de advertencias sean adecuadas ante...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...y Protección de Datos Personales, porque no estoy del todo convencida que la inclusión de este tipo de advertencias sean adecuadas ante, por ejemplo, estas constancias.

Nada más serían esas las peticiones y desde luego, agradezco mucho este estudio.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, consejera Dania.

¿Alguna otra intervención con relación a este estudio?

Adelante, Julio, por favor.

Representante del PRD: Bueno, buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, más que una intervención, también es agradecer la presentación del documento, creo que es muy basto, amplio, profundo.

Solamente quiero comentar unas situaciones que me pide el partido, es en el tema de, creo que tiene que ver con el anexo cuatro, el sistema de registro no encontrados.

Me comentan que a partir de 11 de enero de este año, no se puede verificar, el mismo sistema de verificación no nos permite revisar los estatus de bajas que se realizaron de diciembre a fechas hacia atrás, y por la lectura que vemos aquí en el primer párrafo de este apartado es, precisamente, el anexo cuatro nos va a dar el concepto de un estatus de documentos de personas afiliadas con un estatus distinto al válido.

Entonces, aquí en esta parte, más que otra cosa, es una pregunta, el motivo por el cual ya no se pueden revisar, precisamente, el estatus de alguna baja.

Recordemos que la baja se puede dar por muchas cosas, a lo mejor sí conducta no buena del partido, pero sí una afiliación debida y después una desafiliación indebida que llevó todos esos datos, pero todo esto al fin y al cabo pertenece a ser una historia del partido que, pues bueno, se venía realizando un concentrado para ver cuál era el movimiento que había tenido cada uno de esos padrones, pero lo que me comentan que a partir del 11 de enero de este año no se ha podido reflejar esta sistematización en el sistema de verificación.

Eso es por un lado.

Por otro, es propiamente una petición en relación a las conclusiones C y D, que vemos que precisamente se va a armonizar los procedimientos para las bajas y los procedimientos también para el acceso, ratificación y cancelación en los padrones electorales.

Aquí propiamente a ver si es con tiempo, nos pudieran dar a conocer, pues no sé si el primer proyecto que se pudiera dar sobre la definición de este procedimiento y establecer las mesas de trabajo.

Dejo esto más que nada para tener, con la debida oportunidad, checar con nuestros órganos de afiliación, la procedencia e incluso enriquecer los procedimientos que se pudieran estar dando para mejor optimizar recursos, tanto de la autoridad electoral como de los partidos políticos.

Por sus atenciones, gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, Julio.

¿Alguna otra intervención en este punto?

A ver, voy a tomar el uso de la voz primero para agradecer la presentación de este estudio, me parece que nos da un panorama muy completo de lo que ha estado sucediendo en el tema de este tipo de solicitudes, que dio sea de paso pues empezó desde hace muchos años en el Tribunal Electoral y yo creo que hemos avanzado bastante desde el momento en que le damos autonomía a un sistema para que las personas puedan verificar si se encuentran o no afiliadas a un partido político.

Pero también nos refleja que hoy los clientes consentidos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos son nuestras propias áreas, al interior, porque pues también toca una parte del cumplimiento de requisitos para personas que se van a incorporar, sobre todo cuando estamos en procesos electorales o los propios OPLES.

Entonces, me parece que el tener esta panorama nos permite tener y realizar acciones que nos permitan eficientar el trabajo sin necesidad de que un área pues esté dando todo este tipo de insumos. Es muy valioso el estudio que nos hacen, gracias maestro Ballados.

Pero yo creo que justamente este estudio lo que nos refleja es que debemos de poner el foco en un tema que sea integral, y a partir de ahí algo que dijo la consejera Dania que rescato y que también con Julio, es que primero tenemos que hacer un programa de trabajo para ver las necesidades y la estructura que vamos a presentar para hacer las modificaciones.

Evidentemente...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

...de trabajo para ver las necesidades y la estructura que vamos a presentar para hacer las modificaciones.

Evidentemente, yo comparto la idea de que el propio sistema emita este documento, este documento que debemos de ser muy cuidadosos en cómo nombrarlo, porque es una constancia que, como bien dicen los anexos, se genera con la información en la fecha precisa por el dinamismo que tiene los movimientos de los padrones al interior de los partidos.

Y también necesitamos tener pues las reglas claras respecto a los periodos en que se tiene que estar actualizando, y todo eso lo tenemos que trabajar primero con nuestras propias áreas.

No podemos dejar de hacer el grupo interdisciplinario que siempre hacemos de áreas, donde esté segurísimo, pues el área de Transparencia y Protección de Datos Personales, donde estén nuestros clientes consentidos, que son las áreas que tienen ese contacto con la Dirección Ejecutiva la que les pide estos insumos y la propia UTC, porque con ella, esto que decía la consejera Dania es muy cierto, a lo mejor se le puede dar un permiso de acceso, y así como lo hicimos en algún momento en radio y televisión con las quejas que ella sola entra al sistema con estos permisos, y ya no envía estos oficios a la Dirección, pasan horas, sino que al momento tenemos esa información y solo cuando hay algo más específico, se acude a ello, podríamos hacer exactamente lo mismo, pero hay que revisar con todas las áreas: con DECEyEC, con el Registro, con quien tengamos estos contactos habrá que hacer el grupo de trabajo para poder ir definiendo.

Yo sí comparto que debe de ser una constancia que arroje el propio sistema para los efectos legales conducentes.

También comparto que debemos de darle una revisada a todos nuestros lineamientos, y por supuesto, una vez que tengamos esto, entrar en pláticas con los partidos políticos, porque ellos también nos van a dar insumos importantes desde la óptica de los partidos en el dinamismo de sus propios movimientos que hacen y que tienen que hacer para fijar los tiempos, para fijar todas estas alternativas que nos está presentando la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, que son muy valiosas, pero que necesitamos definir.

Ahora sí yo comparto que debemos de hacer modificaciones, pero sí quisiera que pudiéramos integrar el grupo, hacer el plan de trabajo ya calendarizado, y una vez que el grupo desde sus diferentes ópticas acuerde generemos el modelo, y una vez que los tengamos generado, poderlo platicar con los partidos políticos.

Así que muchas gracias, maestro Ballados, creo que nos da muy buena información.

Y lo que sí también nos da, pues es un reto bastante importante que empezar a trabajar porque a mayor celeridad, evidentemente, la carga de trabajo, de

desahogo de este tipo de consultas, pues al área le va a beneficiar muchísimo, porque pues es un área que constantemente pues se está desahogando temas, ya vienen muchos otros temas que se van a trabajar y que nos va a dar actividad.

Entonces, pediría yo esas tres cosas, obviamente, como dice la consejera Dania, pues yo me adhiero a la revisión de esta última leyenda para ver si es correcta, si no es correcta.

Ya Cecilia Azuara y los precedentes que ella maneja más con esta óptica nos podrá también orientar respecto de este tema para ese grupo interdisciplinario.

Muchísimas gracias.

Me parece, consejera Adriana, ¿verdad?, está pidiendo la voz.

Adelante, por favor.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Sí, Presidenta.

Muchas gracias.

Yo también agradezco este estudio y creo que es sumamente valioso porque, efectivamente, tenemos que darle una herramienta a la ciudadanía en general para que puedan acceder a estas búsquedas y a esa constancia que se necesita, y obviamente, pues darlo en un tiempo que no sea demasiado largo, y que también se pueda hacer, o sea, expedir esta constancia sin que se necesite ir a solicitando necesariamente ante algún tipo de autoridad del propio Instituto.

Y también coincido en que como lo decía la consejera Dania Ravel, tal vez en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral pues también darle un acceso al sistema para que pueda ingresar de manera automática y sin necesidad de que Prerrogativas y Partidos Políticos...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...para que pueda ingresar de manera automática y sin necesidad de que prerrogativas y partidos políticos les tengan que dar la información.

Y yo nada más aquí también quería hacer algún tipo como de, bueno, de recomendaciones, creo que, por ejemplo, donde tenemos el documento que tiene que ver con la, por ejemplo, con la constancia de afiliados, es una propuesta, ¿no?, ahí ponerle también en alguna parte que estas constancias se expiden obviamente con base en la información que tiene el INE que se basa en lo que está contenido en los padrones afiliados a los partidos políticos, pero que obviamente esto es una responsabilidad de los propios partidos políticos.

Y esto lo digo porque acuérdense que nosotros no tenemos ni la cédula de afiliación, ni nada, y el hecho de que se expidan esas constancias por parte del INE, con base en los padrones afiliados a los partidos políticos, eso no quiere decir que alguna de estas personas no pueda luego venir a alegar, argumentar que fue indebidamente afiliada a algún partido político.

Entonces, creo que sí tiene que quedar como muy claro de que si se trata de una constancia expedida, en su caso, con base en lo que dicen los partidos políticos, pero que el INE no tiene acceso a las cédulas de afiliación correspondiente y por lo tanto es una responsabilidad de los propios partidos políticos, y lo mismo tendría que ser también en la cédula que habla respecto de la, bueno, cuando ya, cuando se da fe que no, que no se encontró el afiliado al, o sea, la persona afiliada a algún partido político, porque también no sé, igual se trata de documentos que nosotros nos estaríamos basando en lo que dicen los partidos políticos, pero no necesariamente quiere decir que esa afiliación se dio de manera adecuada o que el hecho de que ya no se encuentre una persona afiliada a un partido político que no se haya encontrado en algún registro, quiere decir, por ejemplo que su baja fue dada de manera adecuada, porque también ahí hay unas personas que se quejan de que fueron excluidas indebidamente del padrón de, afiliados de un partido político.

Nada más yo haría esas precisiones, obviamente que serían efectivas ya en el momento procesal oportuno, pero de verdad, yo agradezco muchísimo este estudio y adelante, si se puede expedir la constancia de manera automatizada, creo que eso nos ayudaría mucho, y bueno, y obviamente Presidenta, con el ánimo de sumarme a los grupos de trabajo que se vayan a estar integrando.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchísimas gracias, consejera Adriana.

El Secretario de la Comisión, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Muchas gracias, Presidenta.

Y en efecto, como ustedes bien han señalado, todos los que han hecho uso de la voz, se trata precisamente de este estudio que da el estado del arte y a partir de ahí haremos los grupos de trabajo para tratar de poner a todos de acuerdo, en efecto, esto parte de la base que nadie cambia, salvo la DEPPP, en la medida en que la DESPEN, la UTCE, los OPLES, los propios partidos puedan mejorar sus procedimientos pues desde luego que esto va a tener que también reaccionar a eso.

Entonces, la verdad es que les agradecemos todos sus comentarios, los tomaremos en cuenta y si no les parece mal pues generemos las reuniones de trabajo de inmediato para poder tener una sanción en cuanto antes y poder implementar este tema.

Desde luego con, en conjunto con la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, el jurídico, la UTCE, la DESPEN y todos los partidos políticos, porque finalmente éste es un servicio a la sociedad que vale la pena que sea lo más ágil y lo más accesible posible.

Muchas gracias, Presidenta.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Por ahí hizo una pregunta Julio, maestro Ballados, respecto a la consulta de los que han sido dados de baja, ¿tendrá usted alguna información al respecto?

Mtro. Patricio Ballados: Sí, en efecto.

Tenemos consultas constantemente de personas, nosotros las trasladamos a los partidos políticos y ésta es una de las cuestiones que...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

...constantemente de personas, nosotros las trasladamos a los partidos políticos y ésa es una de las cuestiones que creo que es un reto a responder por aquí, porque en efecto, no es necesario que una persona acuda a la institución electoral para saber si está dado de alta o de baja.

Yo la verdad es que firmo pues prácticamente cada semana, decenas de oficios a todos los partidos políticos para hacer este tipo de consultas, cuando los propios partidos políticos son los dueños de su información y pueden subir, bajar y modificar los padrones de militantes.

Tenemos un tema pendiente acerca de la oportunidad de la actualización, pero eso no lo trataré el día de hoy, eso seguimos estudiándolo.

Y yo simplemente diría que hagamos esta consulta del representante del PRD, parte de los trabajos del grupo de trabajo y entonces vayamos para adelante.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

No tengo anotado a nadie más en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien que quiera hacer uso de la voz?

Bueno, no tengo ya más personas interesadas en participar.

Damos por recibido este estudio y procedemos al desahogo del siguiente asunto del orden del día, maestro, por favor.

Mtro. Patricio Ballados: Con mucho gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el tercero, y se refiere al Estudio respecto del uso de la App en el proceso de registro de partidos políticos nacionales.

De nuevo, éstas son cuestiones derivadas del programa de trabajo de la Comisión de Prerrogativas.

En este caso lo que hacemos es un estudio de los beneficios que hemos tenido al utilizar la App para las distintas, pues actividades que tienen que ver con asociaciones de personas que quieren constituir partidos, y dado el éxito que ha tenido la App en las distintas instancias en que se ha utilizado, ya sea candidaturas independientes, creación de nuevos partidos políticos nacionales, etcétera, pensamos que vale la pena explorar, en primer lugar, hacer obligatorio el App para la constitución de agrupaciones políticas nacionales que está a cargo del INE; y por el otro lado, instar a los órganos públicos locales electorales, para que consideren la pertinencia de hacer uso de la App para la constitución de partidos

políticos locales, de manera total o híbrida como lo hace el INE, en cuestiones de zonas de muy alta marginalidad.

Pero lo cierto es que pensamos que ésta es una tecnología que debe de expandirse, no solo para eso, sino para Consulta Ciudadana, revocaciones de mandato, etcétera, etcétera.

Éste es el estudio que presentamos y estamos, bueno, receptivos a conocer sus puntos de vista y, en su caso, poder hacer, si hubiera algún consenso, la propuesta de acuerdos correspondiente.

Gracias.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

¿Alguna intervención colegas, representantes de los partidos políticos?

Bueno, sin duda éste es también un insumo muy valioso porque nos permite ir avanzando, lo que nos ha costado trabajo y perfeccionando el uso de la App ha sido muy redituable frente a los tiempos que se tienen y los volúmenes tan grandes de información que hay que procesar.

La hemos ido perfeccionando como nos da cuenta también el estudio, y yo creo que sí estamos en posibilidades de pasar a ampliar el uso de la App para otro tipo de procedimientos y aquí entran los OPLES, que entiendo que algunos definen el modelo, es como mixto, cada uno queda para poderlo utilizar, pero hoy la propuesta es que se utilice de manera vinculante para que podamos tener un sistema homogéneo en la constitución, por ejemplo, de partidos políticos locales, con el...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

...para que podamos tener pues un sistema homogéneo en la constitución, por ejemplo, de partidos políticos locales, con el tema de la constitución de partidos políticos nacionales.

Y esto es urgente porque a partir de enero del próximo 2022 algunos estados entrarán con la constitución de partidos políticos locales, y creo que es importante también que le demos celeridad al tema.

Igual yo creo que es una cuestión que debemos de trabajar en los proyectos, me parece que es viable también que se apliquen a las agrupaciones políticas nacionales, para que podamos generar el modelo e ir adecuando la propia App, ¿no?, ya tenemos un avance significativo pero creo que tendríamos que hacer algunas adecuaciones.

Plantear el tema en los OPLE donde hay, por ejemplo, el mayor número de municipios que nosotros tenemos previsto como régimen de excepción para recabar de esta forma y de esta modalidad.

Entonces, tenemos trabajo que hacer, y me parece que lo estamos haciendo de una manera oportuna para poder delinear, delimitar el Plan de Trabajo y generar las fechas para tener las reuniones, ver con la DERFE que es la que más impulso también ha dado a esta aplicación de la APP, para ver qué necesitamos hacer y en qué tiempos, para estar listos antes de que empiece el registro de partidos políticos locales en los OPLE, tener probado, dialogado con los OPLE incluso el modelo, también para recibir sus apreciaciones respecto de dónde será estrictamente indispensable conservar el régimen de excepción.

Entonces, sí tenemos un trabajo bastante por hacer, y pediría también maestro Ballados, que vayamos delimitando el cronograma de trabajo para poder definir los acuerdos de Consejo que nos permitan, con este diagnóstico que tenemos en el estudio, pues ir avanzando en la aplicación de las tecnologías, en este caso de la App, para las funciones que tenemos encomendadas tanto nosotros como INE como, por supuesto, los OPLE.

Muchas gracias nuevamente por el estudio.

No sé si en primera ronda haya alguna otra intervención.

¿En segunda ronda, alguna intervención?

Damos por recibido el estudio para los efectos de ir realizando nuestro cronograma de trabajo.

Le pido, maestro Patricio Ballados, que vayamos al siguiente asunto del orden del día.

Mtro. Patricio Ballados: El siguiente punto del orden del día, tiene una disculpa de antemano un servidor, porque reflejé que había la síntesis de los acuerdos tomados, cuando eso tendría que ser el último punto.

Entonces, hasta ahora son los que ya se mencionaron, pero ofrezco una disculpa por esto.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Muchas gracias, maestro Ballados.

El siguiente asunto que nos tocaría desahogar es el de Asuntos Generales, vuelvo a preguntar si alguien desea listar algún asunto general.

No hay intervenciones, entonces se nos han agotado los asuntos listados con los acuerdos previamente cantados por el Secretario.

Damos por concluida esta sesión, siendo las 17 horas con 45 minutos de la fecha en que se actúa.

Agradezco a todas y a todos su asistencia, sus intervenciones, aportaciones y a quienes nos siguen por la vía remota, pues también muchas gracias por seguirnos.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Conclusión de la Sesión